

D.J. (671) ✓

12 AGO 2019

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN N° 02627 EXENTA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en los artículos 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 38 de la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.834 cuyo texto refundido coordinado y sistematizado está contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°4252 de 2015; Resolución Exenta N°1948 de 2019; en el Plan de Desarrollo Estratégico UTEM 2016-2020 y lo solicitado por la Directora de Investigación por medio de correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 19.239, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado, concebida como un organismo autónomo y con patrimonio propio. Por su parte, el artículo 2° de la misma ley señala que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado de la creación, cultivo y transmisión de conocimientos por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnológica y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico;
2. Que, según el Plan de Desarrollo Estratégico UTEM 2016-2020, esta Casa de Estudios Superiores tiene como misión formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.
3. Que, a través de la Resolución Exenta N°4252 de 2015 se creó el Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDi), estableciendo entre otros aspectos, que debe contar con planificación anual de sus actividades.
4. Que, la Resolución Exenta N°1948 de 2019 estableció una nueva forma de organización interna del PIDi para el logro de sus propósitos, la cual debe llevar a cabo dicha planificación. Además de la Coordinación Académica que es la responsable de la marcha del Programa, se establecen tres áreas y sus respectivo(a)s responsables: - Difusión científica; -Formación; -Proyectos. En concordancia con ello, la planificación debe estar basada principalmente en estas tres áreas que complementan la actividad central de los miembros del Programa, que es la generación de productos avanzados de I+D+i, es decir, publicaciones de calidad, y eventualmente patentes, licencias o productos semejantes en el ámbito de la propiedad intelectual.
5. Que, por medio del correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2019 la Directora de Investigación, solicitó al Director Jurídico formalizar el Plan Operativo 2019-2020 del Programa Institucional de Fomento a la I+D+i, ya aprobado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado,
6. Que, finalmente se hace necesario sancionar dicho Plan Operativo mediante acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

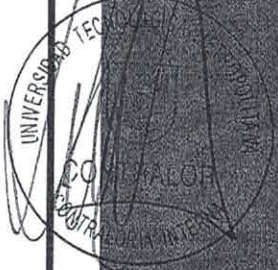
- I. **Apruébese** el Plan Operativo 2019-2020 del Programa Institucional de Fomento a la I+D+i de la Universidad Tecnológica Metropolitana, según el texto que a continuación se acompaña:



Jurídica



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



**Plan Operativo 2019-2020.
Programa Institucional de
Fomento a la I+D+i**

**DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN**

**VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
POSTGRADO**

Fecha: 23 Julio 2019

PRESENTACIÓN

La Resolución Exenta N°4252 del 2015 creó el Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDi), estableciendo entre otros aspectos, que debe contar con planificación anual de sus actividades.

La Resolución Exenta N°01948 del 2019 establece una nueva forma de organización interna del PIDi para el logro de sus propósitos, la cual debe llevar a cabo dicha planificación. Además de la Coordinación Académica que es la responsable de la marcha del Programa, se establecen tres áreas y sus respectivo(a)s responsables: -Difusión científica; -Formación; -Proyectos. En concordancia con ello, la planificación debe estar basada principalmente en estas tres áreas que complementan la actividad central de los miembros del Programa, que es la generación de productos avanzados de I+D+i, es decir, publicaciones de calidad, y eventualmente patentes, licencias o productos semejantes en el ámbito de la propiedad intelectual.

La planificación abarca los años 2019-2020, porque se inicia en el 2° semestre del año 2019, y está estructurada en las cuatro áreas descritas precedentemente, y constituye un instrumento sujeto a procesos periódicos de evaluación y retroalimentación anuales.

El Objetivo General es aquel establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) institucional 2016-2020 y está concebido como un Plan Operativo de acciones concretas, fijando plazos y responsabilidades. Las acciones están ordenadas según las áreas en que se organiza el PIDi, las cuales contribuyen transversalmente a los Objetivos Específicos del PDE: -incrementar la masa crítica de investigadores de alta calificación; -implementar y potenciar la infraestructura y sistemas de infraestructura para I+D+i y Creación; -incrementar la producción científica y tecnológica de la Universidad.

El propio PIDi y su organización forma parte constitutiva del cuarto Objetivo Específico del PDE: establecer una institucionalidad interna para el desarrollo de la Investigación y Postgrado.

El Plan Operativo del PIDi se encuentra también alineado con el Plan Operativo de Investigación (Dirección de Investigación) y de Postgrado (Dirección de Escuela de Postgrado) del año 2019.



OBJETIVO GENERAL: MEJORAR SUSTANTIVAMENTE EL DESEMPEÑO DE I+D+i Y CREACIÓN.			
Área	Actividades	Plazos (fecha de inicio)	Responsable
Productividad Científica-Tecnológica	Participación en Consejo de Investigación de la Universidad.	2019-2020 (Mayo, 2019)	Diego Cortes Rommy Zúñiga
	Operación de laboratorios de Investigación en el Edificio de Ciencia y Tecnología.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Gricel González
	Convocatoria semestral de integración de académicos de Facultades al cuerpo de investigadores del PIDi.	2019-2020 (1er semestre)	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Inducción de nuevos investigadores adscritos al PIDi.	2019-2020	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Ejecución de tesis de pregrado y postgrado en el desarrollo de proyectos de investigación.	2019-2020	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Participación en Comité de Ética Científica.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	A designar
	Participación en Comité de Bioseguridad.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	A designar
	Publicaciones científicas y contribución a indicadores cuantitativos institucionales.	2019-2020	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Participación en reuniones científicas.	2019-2020	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Informes periódicos de productividad del Programa.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Reuniones internas.	2019-2020	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Congreso institucional de I+D+i anual.	2019-2020 (Noviembre, 2019)	Danilo Pérez
	Representación del Programa en actos oficiales relativos a Ciencia y Tecnología.	2019-2020	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Creación de plataforma virtual para registro de información de los investigadores PIDi.	2020 (1er semestre)	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Publicación de texto de nomenclatura científica para comunidad UTEM y creación de cuaderno de laboratorio (revisión-edición-difusión).	2020 (1er semestre)	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
	Crear manual de buenas prácticas para la publicación de artículos científicos.	2020 (1er semestre)	Coordinación del PIDi (Natalia Hassan)
Difusión científica	Apoyo en edición de Newsletter I+D+i UTEM.	2019-2020 (Enero, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
	Plan anual de actividades de difusión científica en ECT y facultades (charlas, talleres, workshops).	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
	Vínculos externos con otras instituciones para áreas de difusión científica.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
	Imagen corporativa PIDi.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
	Contrapartida del PIDi para vincular con Dirección de Comunicaciones y Asuntos Públicos de la Universidad.	2019-2020 (1er semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
	Uso y mantención de pendones y otros elementos de imagen.	2019-2020 (1er semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)

CONTINUACIÓN:

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR SUSTANTIVAMENTE EL DESEMPEÑO DE I+D+i Y CREACIÓN.			
Área	Actividades	Plazos (fecha de inicio)	Responsable
Difusión científica	Difusión en medios de comunicación y redes sociales de actividades del PIDi.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
	Apoyo a actividades de voceros UTEM a través de investigadores del PIDi.	2019-2020 (1er semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
	Colaboración en Día de la Ciencia y eventos de promoción de la Ciencia y Tecnología.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Difusión Científica

	Informes de actividades concernientes al área.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	(René Ruby) Coordinación Área Difusión Científica (René Ruby)
Formación	Apoyo a conformación de núcleos y claustros de Postgrado.	2019-2020 (1° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Apoyo a generación de programa doctoral.	2019 (1° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Vínculos con estudiantes de pregrado y postgrado de la universidad y otras instituciones.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Participación en formación de pregrado a través de PPS.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Vinculación de tesis de pregrado con actividades de investigación a través del Programa Semillero Estudiantil.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Apoyo a procesos de acreditación de programas de Postgrado.	2019-2020 (1° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Apoyo a creación de nuevos programas de Postgrado.	2019-2020 (1° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Participación en formación de pregrado.	2019-2020	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Apoyo a capacitación de profesores en Investigación Científico-Tecnológica y apoyo a Núcleos Científicos de VRAC.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Promoción de uso de bases de datos científicas.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
	Informes de actividades concernientes al área.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Formación. (M.S. Mariotti)
Proyectos	Generación y presentación de proyectos a fondos concursables.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)
	Participación en HUB Innovación RM-UTEM Nodo ECT.	2019-2020 (1° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)

CONTINUACIÓN:

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR SUSTANTIVAMENTE EL DESEMPEÑO DE I+D+i Y CREACIÓN.			
Área	Actividades	Plazos (fecha de inicio)	Responsable
Proyectos	Información sobre proyectos. Presentados, adjudicados y terminados. Montos y productos.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)
	Difusión interna de concursos de I+D+i.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)
	Capacitación y soporte técnico para presentación de proyectos a fondos concursables.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)
	Seminarios y talleres para capacitación/actualización de investigadores sobre fondos concursables de proyectos.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)
	Apoyo a articulaciones interinstitucionales para proyectos de I+D+i y transferencia tecnológica.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)
	Creación de portafolio de capacidades UTEM para redes de colaboración externa.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)
	Informe de actividades concernientes al área.	2019-2020 (2° semestre, 2019)	Coordinación Área Proyectos (Rodrigo Araya)



El texto precedente es el Plan Operativo 2019-2020 íntegro, elaborado por la Dirección de Investigación y la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y comuníquese

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- DISTRIBUCIÓN:
RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
GABINETE RECTORÍA
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FOMENTO A LA I+D+i
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
FACULTAD DE INGENIERÍA
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA
KCP / KPL